

INFORME DEL COMISARIO COMPAÑÍA OSPIGRAN S.A. EJERCICIO 2015

Quito, 10 De Abril de 2016

INFORME DE COMISARIO

**A: LOS SEÑORES ACCIONISTAS Y DIRECTORES
DE LA COMPAÑÍA OSPIGRAN S.A.**

En mi calidad de Comisario principal de la Empresa **COMPAÑÍA OSPIGRAN S.A.**, designado por la Junta General de Accionistas y dando cumplimiento a sus disposiciones, a los estatutos de la empresa y a normas legales emanadas por la ley de compañías Art. 274 y 279, tengo a bien emitir el presente informe acerca de las operaciones de la compañía correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1. De enero al 31 de diciembre del año 2015.

Según las disposiciones legales y estatutarias, me permito presentar a continuación mi informe como comisario de la **COMPAÑÍA OSPIGRAN S.A.**, de acuerdo a los términos establecidos en la Ley, misma que expresa la atribución y obligación de los comisarios de velar por que la administración de la compañía se ajuste a los requisitos y a las normas de una buena administración.

En ese sentido la compañía me ha proporcionado la contabilidad: el balance general y de resultados, mayores auxiliares y diarios generales, así como también he revisado la estructura social y la documentación societaria de la empresa por el ejercicio terminado a esa fecha, y a continuación expongo los resultados de los análisis efectuados.

Mi responsabilidad es por el ejercicio de enero a diciembre del año 2015.

a. Aspectos Administrativos-operacionales

Debo expresar que los administradores y funcionarios de la compañía durante el ejercicio económico objeto de este informe, han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

b. Aspectos Legales

He revisado los libros sociales de la Empresa **OPIGRAN S.A.**, los que mantienen debidamente actualizados y custodiados tales como actas de Junta General de Accionistas, expedientes de las actas, Libro de acciones y accionistas, talonario de acciones, Libro de contabilidad y los correspondientes comprobantes de respaldo de las transacciones y de la correspondencia. Todos estos documentos se conservan en forma adecuada y conforme a disposiciones legales, dando cumplimiento a los requerimientos legales, los administradores han cumplido con las normas estatutarias y reglamentarias, así como el cumplimiento de las resoluciones de la Junta de Accionistas.

c. Aspectos financieros

Dentro de mis funciones, he solicitado a la administración me proporcione el Balance General cerrado al 31 de diciembre del ejercicio 2015, he revisado el mencionado balance, así como su correspondiente libro contable como son: El libro mayor auxiliar y El libro mayor general de la empresa, cuya responsabilidad de elaboración, registro y control; recae en la Administración de la empresa, dicha información no representa movimiento alguno ya que desde la constitución de la empresa no registra operaciones alguna.

**INFORME DEL COMISARIO
COMPAÑÍA OSPIGRAN S.A.
EJERCICIO 2015**

BASE DE ESTADOS FINANCIEROS

La preparación de los estados financieros se sustenta en la base legal y la normativa contable, se han realizado sobre la base de empresa en marcha.

La política contable se ajusta a las normas Internacionales de Información Financiera NIIF desde el inicio de sus actividades.

Cabe indicar que los estados financieros suministrados por la compañía no cuenta con movimientos de acuerdo al giro del negocio, su único movimiento es la apertura de capital de los socios.

1.- ACTIVOS CORRIENTES:

Los activos corrientes están conformados por:

DETALLE	2015
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>	
DISPONIBLE	800,00
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	<u>800,00</u>

2.- PATRIMONIO DE LOS SOCIOS:

El Patrimonio de los socios se encuentra constituido de la siguiente forma:

DETALLE	2015
CAPITAL SOCIAL	800,00
TOTAL PATRIMONIO	<u>800,00</u>

El patrimonio de los socios se encuentra totalmente consolidado de acuerdo a la cuenta de integración de capital.

CONCLUSIONES

Debo manifestar que he recibido parte de los administradores y funcionarios de la Empresa, toda la información y colaboración necesaria, por lo que puedo afirmar que la administración de la empresa no solo se ha ajustado a los requisitos, sino también a las normas de una buena administración.

OPINIÓN

En mi calidad de Comisario Principal de la **COMPAÑÍA OSPIGRAN S.A.**, cumpliendo con la ley de compañías, artículo 279, a los estatutos de la entidad y en base a la información proporcionada, puedo concluir que las cifras presentadas en los estados financieros del año 2015, reflejan en forma adecuada la realidad contable de la institución y están apegados a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

**INFORME DEL COMISARIO
COMPAÑÍA OSPIGRAN S.A.
EJERCICIO 2015**

En mi opinión, la información que se ha presentado a los socios contiene una clara razonabilidad y suficiencia de marcha de la empresa, los administradores han cumplido con las normas legales y reglamentarias, así como también ha cumplido con mantener una política adecuada de custodia y conservación de bienes de la **COMPAÑÍA OSPIGRAN S.A.**, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2015.

La función de comisario se ha efectuado cumpliendo las disposiciones constantes en el artículo 279 (ex 321) de la Ley de Compañías.

Atentamente,

Tumalli Erika G.A

Ing. Erika Tumalli
Comisario Principal